

RESOLUCIÓN
Nº 1599/96

EXPEDIENTE Nº 18.661/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 1714

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales tramita la adquisición de 200.000 recibos de sueldo para el personal activo; y
CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Administración ha efectuado la correspondiente contratación directa en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, a fin de dar solución a la necesidad expuesta por la Secretaría Letrada de Informática a fs. 35.-

Que de las ofertas recibidas resultó preadjudicada la correspondiente a la firma "TRASPAPER S.A." por menor precio (Confr. fs. 61).-

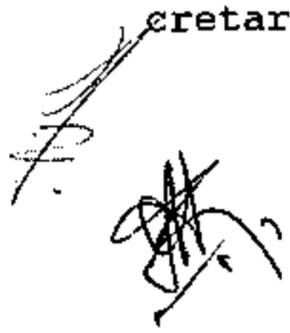
Que la Subsecretaría de Administración solicita la convalidación de lo actuado, en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 35/96.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Convalidar lo actuado en el presente expediente por la Subsecretaría de Administración, autorizándola para continuar el trámite de adjudicación.-

2º) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIEZ // // // // // - (\$ 2.110.-) a la Cuenta: "Productos de Artes Gráficas" (05-17-00-00-01-0097-2-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO S. NAVARRENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION